



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0339/2018.

Características del aprovechamiento

Titulares: Pedro Alonso Haro, Damián Fernández Ramos, Verónica Fernández Doblado y Juliana Doblado Jávega.

Uso: Riego por goteo de olivar y viñedo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 15043.

Volumen máximo mensual (m³): 3843.

Modulación mensual (m³):

MESES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	ANUAL
TOTAL	944	1742	3575	3843	3217	1713	10	15043

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,47.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 15043.

Volumen máximo mensual (m³): 3843.

Modulación mensual (m³):

MESES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	ANUAL
TOTAL	944	1742	3575	3843	3217	1713	10	15043

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,47.

Diámetro sondeo (m): 0,2.

Profundidad sondeo (m): 90.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Topónimo: Peñablanca. Término municipal: Villamuelas. Provincia: Toledo. Polígono: 11. Parcela: 32. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 440.886: 4.406.958. Huso: 30.

Características del uso

Uso 1:

Uso: Riego por goteo de olivar.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 2443.

Volumen máximo mensual (m³): 586.

Modulación mensual (m³):

MESES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	ANUAL
OLIVAR (m³)	219	323	545	586	490	278	2	2443

Superficie con derecho a riego (ha): 1,42.

Superficie regable (ha): 1,42.



Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Olivar.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Villamuelas	Toledo	9	38	0,08
			50	0,78
Villasequilla		28	44	0,56

Uso 2:

Uso: Riego por goteo de viñedo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 12601.

Volumen máximo mensual (m³): 3257.

Modulación mensual (m³):

MESES	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	ANUAL
VIÑEDO (m³)	724	1419	3030	3257	2727	1435	8	12601

Superficie con derecho a riego (ha): 6,77.

Superficie regable (ha): 6,77.

Sistema de riego: Goteo.

tipo de cultivo: Viñedo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Villamuelas	Toledo	11	32	2,87
		9	38	1,09
56			1,09	
Villasequilla		28	44	1,05
			255	0,67

En Madrid a 22 de agosto de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-4618